

06 ABR. 2015

ANGOL,

1617

IV

DECRETO EXENTO N °

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N ° 20.798 de fecha 06 de Diciembre del 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2015.-

b) La sesión Extraordinaria n° 35 de fecha 10 de Diciembre del 2014, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.-

c) La Resolución N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-

d) Memorándum n° 05 de fecha 01.04.2015 de la Sra. Marisol Lagos Coordinadora de los Jardines V.T.F, solicita aporte municipal para Jardines V.T.F. por un monto de \$6.411.044.-

e) La facultad que me confiere la Ley N ° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Concédase Aporte al **LOS JARDINES V.T.F** por la suma de **\$6.411.044.** (Seis millones cuatrocientos once mil cuarenta y cuatro pesos). Debido a baja de subvenciones JUNJI recibidas el último mes, el detalle del estado contable de los Jardines Infantiles y devoluciones pendientes a JUNJI por cierre mes febrero, compromisos de pago, boletas de honorarios y consumos básicos, se indica a continuación el aporte para cada jardín.

JARDIN INFANTIL	ITEM	APORTE MUNICIPAL
GIRASOL	115.05.03.004.001.001	\$122.855.-
SALA CUNA COMERCIAL	115.05.03.004.001.004	\$2.015.534.-
PEQUEÑO SOLCITO	115.05.03.004.001.009	\$2.020.971.-
DIEGO DUBLE URRUTIA	115.05.03.004.001.010	\$1.600.713.-
SEMILLITAS DE HUEQUEN	115.05.03.004.001.013	\$ 650.971.-
	TOTAL	\$6.411.044.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al **Ítems 215-22.08.008.002**, del Presupuesto Municipal Vigente.-



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/ MBS/JRM/ouo

DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia
- Archivo depto. adm. y finanzas



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
*** ALCALDE ***

OBBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

+ cerca de ti